



REPÚBLICA DE COLOMBIA

*Tribunal Administrativo De Boyacá*

*Secretaría*

Carrera 9° No. 20-62, piso 5, Tel.: (8) 7403091

[sectradmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectradmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del **29 de abril de 2020**, y de acuerdo a lo previsto en el numeral 2 del art. 185 del CPACA;

### COMUNICA:

A la comunidad en general que el Despacho No. 5 de este Tribunal, siendo Magistrada Ponente la Dra. CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ, avocó conocimiento para el control de legalidad del **Decreto No. Resolución No. 008 de 26 de marzo de 2020** como acto administrativo expedido durante el estado de excepción con ocasión del Decreto No. 417 de 2020, radicado con el número 15001-23-33-000-2020-00566-00 actuando como petionario el **MUNICIPIO DE UMBITA (PERSONERIA MUNICIPAL)**.

Tunja, Treinta (30) de abril de 2020

CLAUDIA LUCÍA RINCÓN ARANGO

SECRETARIA